 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO MEJORA CONTINUA DEL SIG	CÓDIGO: SIG-PR008
	<b>PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	VERSIÓN No. 05
		FECHA: 24 Nov.-2016
		PÁGINA: 1 DE 4

## 1. OBJETIVO

Definir las actividades para la identificación, análisis y valoración de los riesgos de gestión, dentro de la Corporación, con el fin de garantizar una operación controlada en procura del cumplimiento de los objetivos institucionales e implementar acciones que permitan el cumplimiento de la Administración del Riesgo

## 2. ALCANCE

Va desde la elaboración del plan de trabajo y comunicación a todos los responsables, hasta el informe que permita la toma de decisiones sobre ajustes o no a los controles, o al sistema de seguimiento a la aplicación y efectividad de los mecanismos de control y valoración de riesgos adoptados en la Corporación.

## 3. DEFINICIONES


- 3.1 **COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:** conjunto de elementos de control que al interrelacionarse, permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que pueden afectar e impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de la función.
- 3.2 **CONTROL INTERNO:** sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos (Art.1 Ley 87 de 1.993).
- 3.3 **MAPA DE RIESGOS:** instrumento informativo dinámico que permite conocer los factores de riesgo y los probables o comprobados daños en un ambiente de trabajo. Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos de manera ordenada y sistemática.
- 3.4 **RIESGO:** representa la posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y afectar el logro de sus objetivos.
- 3.5 **VALORACIÓN DEL RIESGO:** elemento de control que determina el nivel o grado de exposición de la entidad pública al impacto de riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento. Es el resultado de confrontar la evaluación del riesgo con los controles existentes.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



SIG-PR004-FO1

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO MEJORA CONTINUA DEL SIG	CÓDIGO: SIG-PR008
	<b>PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	VERSIÓN No. 05
		FECHA: 24 Nov.-2016
		PÁGINA: 2 DE 4

#### 4. APLICATIVOS, INSTRUCTIVOS, DOCUMENTOS Y FORMATOS UTILIZADOS

TIPO	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	No ACTIVIDAD	ORIGEN DEL DOCUMENTO	
				EXTERNO	INTERNO
Formato	Mapa de Riesgos	SIG-PR008-FO1	6.3, 6.4		X
Formato	Memorando	GD-PR001-FO2	6.9		X
Formato	Revisión de Controles e Indicadores	SIG-PR008-FO1	6.4		X
Formato	Registro de Asistencia	TH-PR001-FO1	6.7		X
Formato	Acta de Comité o Reunión	GD-PR001-FO4	6.7		X
Formato	Resolución	TH-PR006-FO12	6.6		X

#### 5. RELACIÓN DE EMPLEOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

EMPLEO	CODIGO	GRADO	PROCESO
Responsables de los Procesos	-	-	Todos
Profesional Especializado	222	05	Gestión Mejora Continua del SIG
Profesional Universitario	219	03	Gestión Mejora Continua del SIG
Profesional Universitario	219	02	Gestión Mejora Continua del SIG
Profesional Universitario	219	03	Gestión Mejora Continua del SIG

#### 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (RESPONSABLES Y FORMATOS)

6.1 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN MAPA DE RIESGOS: La Revisión y Actualización del Mapa de Riesgos de la Corporación se realizara cada semestre de cada vigencia, y su actualización será independiente por parte de los responsables de cada Proceso y Subsistema de la Corporación con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.

6.2 PROGRAMAR EL MONITOREO A LOS PROCESOS Y ÁREAS DE LA CORPORACIÓN: Los Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación, servirá de facilitadora, teniendo en cuenta los cambios en el manejo de los procesos, cambios en la legislación, eliminación de riesgos no latentes o materialización de los mismos, para los ajustes, modificaciones y/o eliminaciones dentro del Mapa de Riesgos.


6.3 ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS: Se revisarán los factores de riesgo, por parte de los funcionarios de cada proceso, con la asesoría de los funcionarios de la oficina de Planeación, semestralmente para la identificación y clasificación de los riesgos de gestión,



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



SIG-PR004-FO1

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO MEJORA CONTINUA DEL SIG	CÓDIGO: SIG-PR008
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN No. 05
		FECHA: 24 Nov.-2016
		PÁGINA: 3 DE 4

estableciendo los controles e indicadores del Mapa de Riesgos (SIG-PR008-FO1), de acuerdo con el documento "lineamientos y metodología para calcular los niveles de riesgos de los procesos del Concejo de Bogotá D.C.", de acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo

6.4 PRESENTAR A CONSIDERACIÓN EL MAPA DE RIESGOS: la Oficina Asesora de Planeación, presenta el Mapa de Riesgos al Comité Directivo del SIG, (SIG-PR008-FO1) junto con los controles y acciones de control para su revisión y aprobación.

6.5 APROBAR LA ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS: Cada que se presenten modificaciones al Mapa de Riesgos de la Corporación, el Comité Directivo del SIG, evalúa los ajustes propuestas y la someterá a aprobación. En caso de existir correcciones al documento propuesto, la Oficina Asesora de Planeación, procederá a realizarlas para ser sometido nuevamente al Comité quien dará su aprobación.

6.6 REALIZAR SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LOS PROCESOS: el grupo de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación, realiza actividades de socialización y sensibilización sobre el Mapa de Riesgos, a través de visitas. (TH-PRO01-FO1) y (GD-PRO01-FO4)

6.7 REPORTAR LOS RESULTADOS AL COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: se reportan los resultados de las mesas de trabajo, con los resultados del seguimiento a las actividades de cada proceso y su conformidad con los lineamientos de los Sistemas de Gestión Integrado y el Modelo Estándar de Control Interno MECI. (GD-PR001-FO2)

#### 7. BASE LEGAL

Ver Normograma de la Corporación

#### 8. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

Ver Manual de Políticas de Operación de la Corporación

#### 9. RIESGOS Y CONTROLES

Ver Mapa de Riesgos de Gestión y Mapa de Riesgos de Corrupción de la Corporación

#### 10. CONTROL DE CAMBIOS


VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA
01	Elaboración del Documento	2006
02	Se elimina: <ul style="list-style-type: none"> <li>La base Legal, ya que toda la normatividad se encuentra publicada en la red del Concejo de Bogotá</li> <li>El flujograma dado que técnicamente, la norma no obliga a documentar los procedimientos mediante</li> </ul>	02 de Agosto de 2012



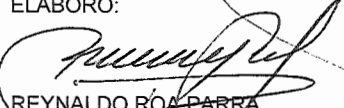


"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



SIG-PR004-FO1

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO MEJORA CONTINUA DEL SIG	CÓDIGO: SIG-PR008
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	
	VERSIÓN No. 05	
	FECHA: 24 Nov.-2016	
PÁGINA: 4 DE 4		

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA
	<p>los mismos, dejando como opción la descripción literal de las actividades.</p> <p>Se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La identificación de términos claves con el fin de proporcionar información clara.</li> <li>Los aplicativos, instructivos, documentos y formatos utilizados dentro del procedimiento especificando su tipo, código, actividad donde se utilizan y origen de los mismos.</li> <li>Las políticas de operación.</li> <li>La relación de cargos que intervienen en el proceso.</li> <li>Una descripción detallada de las actividades especificando entradas, responsables y salidas.</li> <li>Un resumen de cambios de versión a versión.</li> </ul>	
03	<p>Se modifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Código del Procedimiento, este variará de acuerdo al nuevo Mapa de Procesos y Procedimientos de la Corporación.</li> </ul> <p>Se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alcance del Procedimiento</li> </ul>	Agosto de 2013
04	<p>Se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el numeral 6.3, el tiempo de revisión y seguimiento del Mapa de Riesgos de Gestión de la Corporación.</li> <li>En el Numeral 6.6. se incluye el formato de resolución TH-PR006-FO12</li> </ul>	24 de marzo de 2015
05	<p>Se elimina:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Punto 4 el formato Plan de mitigación SIG-PR008-F02, y se incluye el GD-PR001-FO2, en la actividad 6.9</li> </ul> <p>Se Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Punto 5 Relación de empleos el cargo Profesional Universitario 219-03 Gestión Mejora Continua del SIG</li> <li>Modificación de las actividades 6.1, 6.2, 6.3. 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, y se elimina la 6.8 del procedimiento.</li> </ul>	24-Nov.-2016

ELABORÓ:  <b>REYNALDO ROA PARRA</b> Profesional Especializado 222-05 Oficina Asesora de Planeación	REVISÓ:  <b>HERNANDO ROJAS MARTINEZ</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación 115-03	APRBO:  <b>HERNANDO ROJAS MARTINEZ</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación 115-03
---	---	---



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"

